



## **SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD**

### **APRUEBA PAUTAS DEL LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DEL PERSONAL QUE SE INDICA.**

#### **RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**SANTIAGO,**

#### **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, especialmente el inciso segundo del artículo 73; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N°4, del 6 de abril de 2021, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que nombra en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad a persona que indica; la Resolución Exenta DGP N°820, de fecha 1 de abril de 2019, del Servicio Nacional de la Discapacidad, que establece orden de subrogación del cargo de Subdirector/a Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; las Resoluciones Exentas N°1739, de 2019, que aprueba Reglamento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad; N°6368, del 29 de diciembre de 2015, que aprueba el procedimiento de Reclutamiento y Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad y N°4452-2021, del 30 de diciembre de 2021, que Designa al Representante de los Trabajadores como integrante del Comité de Selección de Personal, todas del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución Exenta N° 814-2022, del 29 de abril de 2022, del Servicio Nacional de la Discapacidad, que dispone llamado a Concurso Interno de Promoción para proveer el cargo que se indica; en la Resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica,

#### **CONSIDERANDO:**

1. La necesidad del Servicio Nacional de la Discapacidad de contratar personal que desempeñe el cargo de Profesional de Expediente de Pagos, para la Sección de Adquisiciones y Contrataciones.
2. La propuesta de Pautas del Comité de Selección del Servicio Nacional de la Discapacidad.



**RESUELVO:**

1. Apruébese las pautas del llamado a Concurso Interno de Promoción para la provisión del cargo de Profesional de Expediente de Pagos, para la Sección de Adquisiciones y Contrataciones, cuyo texto se adjunta en la presente Resolución y se entiende formar parte integrante de ella.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**



---

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1266817-ca0b64 en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>